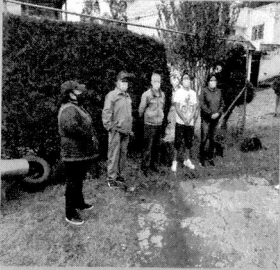
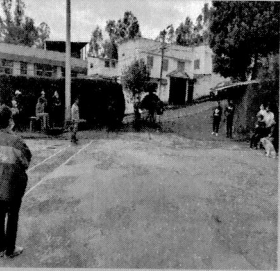
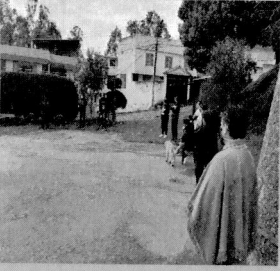
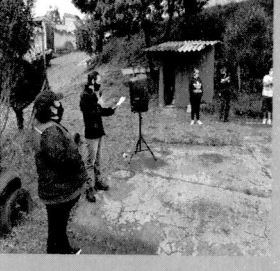


Evento:	CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA BARRIAL SECTOR 10 BALCÓN DEL VALLE			   
Sector:	Sector 1 Monjas Puengasí	Lugar/Barrio:	Barrio Balcón del Valle	
Asistentes:	30 personas	Perfil:	Dirigentes barriales y sociales, técnica de AZC	
Fecha del evento:	Sábado 13 de marzo del 2021	Hora:	8:00 a 11:00	
PROGRAMA	Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática			
PROYECTO	Sistema de Participación Ciudadana			
PRODUCTO	Sistema de Participación Ciudadana Fortalecido			
FASE	Encuentros ciudadanos que fortalecen la organización social en el territorio y aportan ala Sistema de Participación Ciudadana (Permanente)			
Participantes:	Gina Fernández Técnica Gestión Participativa, moradores del barrio Balcón del Valle.			
Observaciones	<p>Siendo las 8:00 se da por iniciada la Asamblea con la presencia de 30 personas para dar cumplimiento con un compromiso de socialización de la ordenanza CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO1.3 TITULO 2, misma que se refiere a la Participación Ciudadana.</p> <p>Se da a conocer la ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102 SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SANCIONADA EL 03 DE MARZO DE 2016.</p> <p>Se informa que esta es una ORDENANZA METROPOLITANA que sustituye a la ORDENANZA METROPOLITANA No. 187 misma que fue sancionada el 6 de julio de 2006, la que regula y promueve EL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.</p> <p>Se da lectura a la ordenanza por varios moradores del sector quienes intervienen y se va despejando y dando a conocer los capítulos y artículos de los que consta esta ordenanza:</p> <p>Se da a conocer a los moradores que el Distrito Metropolitano de Quito consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 ADMINISTRACIONES ZONALES • 33 PARROQUIAS RURALES • 66 COMUNAS • 32 PARROQUIAS URBANAS <p>Se hace hincapié que el CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO1.3 TITULO 2 que promueve y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del DMQ.</p> <p>Que el CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO1.3 TITULO 2 mecanismos los cuales son:</p>			

	<p>MECANISMO DE CONTROL SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Veedurías ciudadanas• Observatorios• Rendición de cuentas <p>MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA</p> <ul style="list-style-type: none">• Asambleas del Distrito Metropolitano de Quito• Consejo Metropolitano de Planificación• Consejos consultivos• Audiencias Públicas• Consulta Previa, pre legislativa y pre ambiental• Cabildos Populares• Silla vacía <p>Que el CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO1.3 TITULO 2 sirve para tener una vía de comunicación, la representación de la ciudadanía en instancias superiores, proponer y participar en la planificación de obra pública y obras sociales, además de que les permite decidir sobre el 60% de presupuesto participativo y además participar en políticas públicas en el DMQ. Además que se cuenta con:</p> <p>ESPACIOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COMUNITARIA</p> <p>Esto se debatió y quedo en pleno conocimiento de la ciudadanía asistente a la socialización y siendo las 20:00 se da por terminada la socialización.</p> <p>Después de la socialización del CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO1 .3 TITULO 2 se conforma la Asamblea Barrial del sector 10 Balcón del Valle siendo el coordinador el Ing. Manuel Jumbo, la Tlga. Ana Chungana, Giovanny Rodríguez y Johana Pinchao parte de la Asamblea Barrial. Siendo las 11:00 se da por terminada la socialización del CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO1.3 TITULO 2 y la elección de la ASAMBLEA BARRIAL SECTOR 10 BALCÓN DEL VALLE.</p>	
--	--	--

Atentamente:



Gina Patricia Fernández Tenecela
Coordinadora Territorial